

# **REGLAMENTO DE USO Y COLOCACION DE LOS SENSORES**

## **COLOCACIÓN DEL SENSOR**

1- El sensor propiedad de CRONOMAX será colocado únicamente por el personal idóneo de la categoría o por el piloto, concurrente o garante del sensor.

2- Deberá colocarse UNICAMENTE en la butaca del karting del lado opuesto al motor. Para el caso de autos, el mismo ira ubicado en el guardabarros derecho delantero o en su defecto donde se le indique según la categoría. Para las motos el mismo deberá estar colocado entre ambos cristos sujetado con un precinto adicional abrazando sensor y porta sensor.

El piloto, concurrente, garante y/o equipo deberán cerciorarse antes de cada competencia que dicho sensor este 100% adherido a la butaca.

3- CRONOMAX no se responsabiliza por el uso indebido del sensor y/o pérdida total, rotura total o parcial, pérdidas de tiempos del cronometraje, por estar mal colocado o en lugares que no se especificaron anteriormente (como ser pontones, chasis, etc.) y por el desprendimiento del mismo. Este se colocara y se asegurara con por lo menos 2 (dos) precintos.

## **CUESTIONES GENERALES**

1- La entrega de los sensores se realizara luego de cada inscripción, el piloto mayor de edad, o su concurrente o garante estarán habilitados para retirar el sensor (sin excepción).

2- Se firmara un contrato de alquiler del sensor o si se considera necesario se podrá retener la Licencia Deportiva, DNI o hacer firmar un Documento por el valor nominal del sensor como garantía.

3- El piloto, concurrente o garante son los responsable por el uso y devolución del sensor. Si el piloto se retirara de la competencia antes de su finalización estará obligado a restituirlo a la Cabina cronometraje.

4- Cuando finalice la competencia el sensor solo puede ser retirado por el personal de CRONOMAX en el momento que se considere necesario.

5- El piloto que no devuelva el sensor en las condiciones establecidas, deberá abonar a la FEDERACION y/o CATEGOARIA la suma de \$50 diarios hasta que lo restituya definitivamente.

6- El uso incorrecto del sensor por parte del piloto será penalizado con la exclusión de la competencia en forma inmediata, sin lugar a ninguna apelación por parte de este, por su concurrente o garante.

7- Si el sensor se desprendiera de la butaca se considerara falla o error de colocación o falta de control del piloto, concurrente o garante y el kart/auto que no registra paso se considerara no clasificado o clasificado (según corresponda a la prueba que estén realizando) según la cantidad de vueltas en las que haya registrado paso en la cabina de control, teniendo como único comprobante el registro de vuelta por vuelta del programa de cronometraje de MY LAPS utilizado por CRONOMAX.

8- Ante un extravió, rotura total o parcial del sensor, la reposición o reparación del mismo correrá por cuenta del piloto, concurrente o garante.

9- El valor nominal del sensor es de \$ 5000 pesos argentinos.